



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

RESOLUCIÓN HCD N° 235/05

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear, Dr. Mariano J. ZURIAGA, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva asignado ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, en el área Resonancia Magnética y Nuclear (cód. interno 105/27).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Mario César G. PASSEGGI

(Prof. Titular – Univ. Nac. del Litoral)

Dr. Daniel J. PUSIOL

(Prof. Titular – FaMAF)

Dr. Carlos N. KOZAMEH

(Profesor Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Rubén H. CONTRERAS

(Prof. Titular – UBA)

Dr. Carlos A. MARTÍN

(Profesor Titular – FaMAF)

Dr. Oscar A. REULA

(Prof. Titular – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

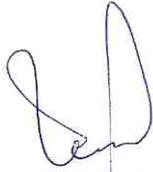
ARTÍCULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

PS



Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 235/05

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, (cód.interno 105/27).

GRUPO: Resonancia Magnética Nuclear.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también de las especialidades del área y en el postgrado y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAF. Se requiere que el postulante posea experiencia en aplicaciones de la RMN al estudio de coherencia en mecánica cuántica. Se requiere acreditar una sólida formación en el área y mostrar una producción acorde con su especialidad.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad; orientando trabajos especiales, estudios de postgrado, dirigiendo tesis doctorales o participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación de largo plazo.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.